



RESOLUCION JEFATURAL N° 000014-2023-BNP Lima, 31 de enero de 2023









VISTOS:

El Acta N° 001-2023-BNP-CPE de fecha 26 de enero de 2023 y suscrita el 27 de enero de 2023, de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe Técnico N° 000008-2023-BNP-GG-OPP-EPIP de fecha 30 de enero de 2023, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000020-2023-BNP-GG-OPP de fecha 30 de enero de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000024-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 31 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

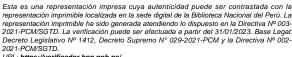
CONSIDERANDO:

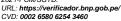
Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector Cultura;

Que, el inciso 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno; así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como un organismo adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, el artículo 1 del referido Decreto Legislativo N° 1088, establece que la mencionada Ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2 del citado Decreto Legislativo N° 1088, señala que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN se constituye como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, precisando que sus competencias son de alcance nacional. Asimismo, el artículo 3 de la precitada norma







establece que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico se encuentra integrado por los órganos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo objetivo es establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el cual es aplicable para la entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, la referida Guía para el Planeamiento Institucional establece los lineamientos para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Dentro de los planes institucionales se contempla al Plan Operativo Institucional, siendo este un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, estableciendo que, para contar con el POI Anual, la entidad, con base en el POI Multianual, toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad;

Que, el numeral 6.3 de la mencionada Guía, establece respecto de las modificaciones en el Plan Operativo Institucional, lo siguiente:

"6.3 Modificaciones en el POI

Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.

- El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:
- a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.
- Si el informe de evaluación de implementación (...) recomienda la modificación del POI Anual, la entidad debe registrar y aprobarlo en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse.
- (...) Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (Ej. POI Anual 2020 Modificado versión 1)".

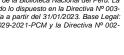
Que, con Resolución Jefatural Nº 000047-2022-BNP de fecha 29 de marzo de 2022, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Biblioteca Nacional del Perú hasta el año 2025, siendo su nueva denominación "Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 ampliado de la Biblioteca Nacional del Perú";

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000114-2022-BNP de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 de la Biblioteca Nacional del Perú; y, a través de la Resolución Jefatural N° 000211-2022-BNP de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Página 2 de 3

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva № 003-2021-PCM/SGTD, La verificación puede ser efectuada a partir del 31/01/2023, Base Legal: Decreto Legislativo № 1412, Decreto Supremo № 029-2021-PCM y la Directiva № 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://verificador.bnp.gob.pe/ CVD: 0002 6580 6254 3460















Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 129-2019-BNP de fecha 30 de octubre de 2019, se reconformó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú. Es así que, a través del Acta N° 001-2023-BNP-CPE, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú validó la propuesta de Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Informe N° 000020-2023-BNP-GG-OPP y del Informe Técnico N° 000008-2023-BNP-GG-OPP-EPIP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto presentaron la propuesta del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1 de la Biblioteca Nacional del Perú, recomendando continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N° 00024-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión, recomendando la emisión del acto resolutivo que apruebe el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000211-2022-BNP de fecha 28 de diciembre de 2022, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la presente Resolución.

Articulo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú













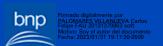




PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO

Versión 1







CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	. 3
2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
3	MISIÓN INSTITUCIONAL	. 4
	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS PO OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	
5	MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023	6
6	FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	7









1 PRESENTACIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Cultura con autonomía técnica, administrativa y económica y ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), se rige por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023-2025 de la BNP fue aprobado con Resolución Jefatural N° 000114-2022-BNP de fecha 29 de abril de 2022; y, mediante Resolución Jefatural N° 000211-2022-BNP, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por los órganos de la BNP, a fin de cumplir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 ampliado¹ de la BNP, los mismos que, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2022-2030² del Sector Cultura.

DMERO ESTELA Erika Susana NU 20131379863 soft otivo: Soy el autor del

documento Fecha: 2023/01/31 El POI 2023 Modificado Versión 1 responde a los siguientes factores:

- Creación de metas presupuestales vinculadas a: i) inventario del MBD (DPC); ii) mantenimiento de infraestructura (OA); iii) mantenimiento y adquisición TI (OTIE); y, iv) fortalecimiento plataformas digitales (DAPI).
- Creación de nuevas actividades operativas vinculadas a las metas presupuestales creadas:
 - AOI00008500178- ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DEL MBD DIGITALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES (DPC)
 - AOI00008500179- PROCESAMIENTO TÉCNICO DEL MBD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES (DGC)
 - AOI00008500180- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BNP DIGITAL (OTIE)
 - AOI00008500181- PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (OC)
- Ajuste de la programación física en algunas de las actividades operativas de la GBPL, OA y OPP.

El POI 2023 Modificado Versión 1 ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos de la BNP, tomando en cuenta sus competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado. En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000196-2021-DM/MC.







¹ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000047-2022-BNP.

2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La BNP es un organismo público ejecutor, con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura (MC) y ente rector del SNB³, está regida por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, fílmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y generaciones futuras.



Objetivo General:



Firmado digitalmente promover con enfoque inclusivo e intercultural la protección, el acceso y el uso del material BONEBO ESTELA Epide Suspina de la Compania del Compania de la Compania del Compania de la Compania del Compania de la Compania del Co

Lineamientos:

- Implementar el SNB, para promover la creación y/o sostenibilidad de espacios
 físicos o entornos virtuales integrados donde la ciudadanía pueda acceder, sin
 discriminación alguna, a recursos relevantes y pertinentes de información, cultura y
 conocimiento que coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del país.
- Brindar servicios bibliotecarios y de extensión cultural conforme a las necesidades de los/as usuarios/as, para contribuir con la investigación, desarrollo científico y disfrute de la ciudadanía.
- Proteger el material bibliográfico documental y ejercer la defensa del Patrimonio Bibliográfico de la Nación, salvaguardando la memoria colectiva del país para la posteridad.
- Desarrollar una gestión enfocada en el logro de resultados, enfatizando en la mejora continua de procesos, la implementación, seguimiento y evaluación de planes orientados a la ciudadanía, el gobierno electrónico, el presupuesto por resultados y la generación de información para mejorar la toma de decisiones.

Valores Institucionales

- Vocación de servicio
- Calidad
- Equidad

- Trabajo en equipo
- Integridad
- Contribución social

3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo cultural, científico y tecnológico, y disfrute, como derecho fundamental de la ciudadanía, con estándares de calidad.

³ Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.







ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el PEI 2020-2025 ampliado de la BNP se han establecido cinco (5) OEI y veinticuatro (24) AEI, sobre las cuales se han formulado las actividades del POI 2023 modificado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas.

Los OEI y AEI se describen a continuación:

	Código	OEI	Código	AEI
			AEI.01.01	Instrumentos de gestión bibliotecaria del Sistema Nacional de Bibliotecas implementados en las Bibliotecas Públicas Municipales
nado digitalmente por RRES ACOSTA Lenin J 20131379863 soft tivo: Soy el autor del			AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos regionales
ivo: Soy el autor del umento ha: 2023/01/31 3:57-0500	OEI.01	Implementar el Sistema Nacional de	AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos locales
Firmado digitalmen ROMERO ESTELA E FAU 20131379863 : Motivo: Soy el auto documento Fecha: 2023/01/31		Bibliotecas en favor de la ciudadanía	AEI.01.04	Registro Nacional de Bibliotecas impulsado en las bibliotecas públicas a nivel nacional
			AEI.01.05	Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas funcionales en favor de la ciudadanía
			AEI.01.06	Redes bibliotecarias conformadas y funcionales en favor de la ciudadanía
			AEI.02.01	Servicios bibliotecarios desarrollados en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía
		Gestionar los servicios de acceso,	AEI.02.02	Programas de extensión bibliotecaria y cultural permanentes para la ciudadanía
	OEI.02	difusión y uso de la información en favor	AEI.02.03	Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional del Perú actualizada para la ciudadanía
		de la ciudadanía	AEI.02.04	Servicio de investigación impulsado en favor de la ciudadanía
			AEI.02.05	Servicios bibliotecarios y de extensión cultural mejorados en favor de la ciudadanía
			AEI.03.01	Material bibliográfico documental registrado en favor de la ciudadanía
	OEI.03	Fortalecer la gestión del material bibliográfico	AEI.03.02	Material bibliográfico documental organizado y custodiado en favor de la ciudadanía
	OL1.03	documental en favor de la ciudadanía	AEI.03.03	Material bibliográfico documental preservado en favor de la ciudadanía
			AEI.03.04	Material bibliográfico documental valorado, tasado y/o declarado en la Biblioteca Nacional del Perú
			AEI.04.01	Gestión por procesos fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.02	Presupuesto por resultados impulsado en la Biblioteca Nacional del Perú
			AEI.04.03	Gestión del talento humano fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú

TORRES ACOSTA Lenir FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del

bnp





Código	OEI	Código	AEI
		AEI.04.04	Soporte digital para la prestación de servicios mejorado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.05	Planeamiento institucional fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.06	Proyectos de inversión o inversiones ejecutadas para mejorar los servicios de la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.05	Promover la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.02	Programa de identificación de riesgos desarrollado y difundido en la Biblioteca Nacional del Perú
	uosustics	AEI.05.03	Planes de continuidad operativa desarrollados y socializados en la Biblioteca Nacional del Perú







almente por TELA Erika Susana 19863 soft el autordel 191/21 52 1 1 0500 Pi

La Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, en el numeral 6.3 de la sección 6 establece que el Plan Operativo Institucional se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En ese sentido, el POI 2023 Modificado Versión 1 de la BNP, responde a los siguientes factores:

- Creación de metas presupuestales vinculadas a: i) inventario del MBD (DPC);
 ii) mantenimiento de infraestructura (OA); iii) mantenimiento y adquisición TI (OTIE); y, iv) fortalecimiento plataformas digitales (DAPI).
- 2. Creación de nuevas actividades operativas vinculadas a las metas presupuestales creadas:
 - AOI00008500178- ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DEL MBD DIGITALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES (DPC)
 - AOI00008500179- PROCESAMIENTO TÉCNICO DEL MBD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES (DGC)
 - AOI00008500180- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BNP DIGITAL (OTIE)
 - AOI00008500181- PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (OC)





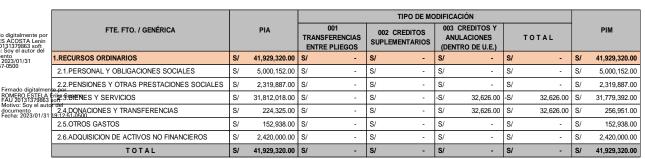


3. Ajuste de la programación física en algunas de las actividades operativas de la GBPL, OA y OPP.

Conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, la primera modificación del POI 2023 de la BNP se enmarca dentro de las causales a) y b) establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional.

5.2 Modificaciones presupuestales

Se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones en la programación financiera de las actividades operativas y en sus metas físicas. Las modificaciones realizadas, según tipo, se muestran a continuación:



Fuente: SIAF al 27 de enero de 2023

6 FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Se presenta el Anexo B-5 correspondiente al Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1 de la Biblioteca Nacional del Perú.

bnp







Firmado digitalmente por ROMERO ESTELA Erika Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2023/01/31 18:55:29-0500

Anexo B-5 POI Anual con Programación Fisica y Financiera (Modificado) Año : 2023

Periodo PEI : 2020 - 2025 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL 03 - CULTURA

Pliego: 113 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Unidad Ejecutora : 01.01 - JEFATURA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Centro de Costo:

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

UJ	LANDAMILITIO	INSTITUCIONAL I ONNALECIDO EN LA DIDEI	O I LCA MACI	OHAL DLL I L	.110															н
	COD.	total de d'Occupation (l'accompany	1067		Prioridad	Meta						PROGR4	MACION						Total Anual	ı
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotal Anual	ı
	AOI00008500078		150130 :	001 :	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00	l
		PRIORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA BNP	SAN BORJA	ACCION	1 . May Atta	Financiero S/.	19,690.35	19,690.35	17,838.95	14,838.95	14,838.95	14,838.95	15,138.95	14,838.95	14,838.95	14,838.95	14,838.95	15,138.95	191,370.20	l
		PROMOVER EL DESARROLLO DE INICIATIVAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS	150130 :	001 :	1 : Muy Alta	Fisico	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	l
		SERVICIOS CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES EXTERNOS	SAN BORJA	ACCION	1 . Muy Atta	Financiero S/.	7,690.35	7,690.35	28,419.29	27,419.29	24,419.29	24,419.29	25,619.29	24,419.29	24,419.29	24,419.29	24,419.29	25,619.29	268,973.60	l
		CONDUCIR A LOS ÓRGANOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES	150130 :	001 :		Fisico	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	84.00	l
	AOI00008500080	ORIENTADAS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	SAN BORJA	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,190.35	27,190.35	19,690.35	19,690.35	19,690.35	19,690.35	19,990.35	19,690.35	19,690.35	19,690.35	19,690.35	19,990.35	251,884.20	l

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU 01.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES Centro de Costo:

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

2.03	BIBLIOTECA DIGI	TAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PE	RÚ ACTUALIZ	ZADA PARA LA	CIUDADANÍA														
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AHUAL
	A O I O O O O O O O O O O O O O O O O O	DESCRIPCIÓN DE RECURSOS DIGITALES	150130 : SAN	103 :	1 : Muv Alta	Fisico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
AOI00008500179	DESCRIPCION DE RECURSOS DIGITALES	BORJA	REGISTRO	1 : MUY ALLA	Financiero S/.	43,286.27	42,086.27	42,086.27	42,086.27	42,086.27	42,086.27	44,486.27	42,086.27	42,086.27	42,086.27	42,086.27	44,486.27	511,035.24	
		PROCESAMIENTO TÉCNICO DEL MBD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS	150130 :	103 :	3 : Muv Alta	Fisico	3,000.00	6,425.00	8,417.00	8,417.00	8,417.00	8,417.00	8,517.00	8,517.00	8,517.00	7,572.00	2,646.00	0.00	78,862.00
		DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES	BORJA	REGISTRO	3 : Muy Atta	Financiero S/.	19,550.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	66,700.00	56,050.00	0.00	675,900.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

3.01	MATERIAL BIBLIO	ografico documental registrado en	FAVOR DE L	.A CIUDADANI	4															
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRAM	AACION						Total Anual	
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AITUAL	
	ACIOO008500130	GESTIÓN DEL DESARROLLO DE	150130 : SAN	574 : ITEMS	1 · Muny Alta	Fisico	6,000.00	5,000.00	5,500.00	5,000.00	5,500.00	5,000.00	5,500.00	5,000.00	5,500.00	5,000.00	5,500.00	5,000.00	63,500.00	
	A0100000300130	COLECCIONES	BORJA	374.11010	1 . May Acca	Financiero S/.	28,551.75	26,951.75	26,951.75	26,951.75	26,951.75	26,951.75	28,451.75	26,951.75	26,951.75	26,951.75	26,951.75	28,452.51	328,021.76	
		EJECUCIÓN DEL PROCESAMIENTO TÉCNICO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.	150130 : SAN	574 : ITEMS	1 : Munc Alto	Fisico	2,400.00	2,400.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,400.00	2,400.00	33,600.00	
		HEMEROGRÁFICO Y ESPECIAL	BORJA	3/4 . IILM3	1 . Muy Atta	Financiero S/.	84,443.04	80,843.04	85,843.04	80,843.04	268,843.04	85,843.04	86,263.04	78,443.04	83,443.04	78,443.04	78,443.04	69,943.04	1,161,636.48	
	AOI00008500132	ELABORACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA	150130 : SAN	036:	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	
	AO100008300132	PERUANA	BORJA	DOCUMENTO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	18,947.63	17,747.63	17,747.63	17,747.63	17,747.63	17,747.63	19,247.63	17,747.63	17,747.63	17,747.63	17,747.63	19,247.63	217,171.56	
	AOI00008E00122	DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 : SAN	574 : ITEMS	1 : Many Alto	Fisico	7,975.00	6,400.00	8,200.00	6,400.00	8,200.00	6,400.00	8,200.00	6,400.00	8,200.00	6,400.00	8,200.00	6,400.00	87,375.00	
	MO100000300133	BIBLIOGRAFICO DOCUMENTAL	BORJA	374.11LM3	i . muy Atta	Financiero S/.	19,206.06	17,606.06	17,606.06	17,606.06	17,606.06	17,606.06	18,806.06	17,606.06	17,606.06	17,606.06	17,606.06	18,806.82	215,273.48	

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

J4.U5	PLANEAMIENTO	NSTITUCIONAL FURTALECIDO EN LA BIBL	IUTECA NAC	JUNAL DEL PE	KU															
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual	П
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL	П
	4.0100000E0043E	GESTIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL	150130 : SAN	036 :	1 : Muv Alta	Fisico	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00	
A0100000300133 G	GESTION DEL DEPOSITO LEGAL	BORJA	DOCUMENTO	1 : Muy Atta	Financiero S/.	33,113.07	31,513.07	31,513.07	31,513.07	31,513.07	31,513.07	33,913.07	31,513.07	31,513.07	31,513.07	31,326.77	33,808.17	384,265.64		
	AOI00008500136	GESTIÓN DE CÓDIGOS INTERNACIONALES	150130 : SAN	103 :	1 : Muy Alta	Fisico	630.00	740.00	740.00	740.00	740.00	750.00	750.00	750.00	750.00	740.00	740.00	640.00	8,710.00	
	A0100000300130	destroit be cobloos litteritacionales	BORJA	REGISTRO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	16,523.22	15,323.22	15,323.22	42,323.22	15,323.22	15,323.22	16,823.22	15,323.22	15,323.22	15,323.22	15,323.22	13,023.22	211,278.64	
	AOI00008500137	GESTIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL	150130 : SAN	018:	1 : Muv Alta	Fisico	5.00	5.00	5.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	195.00	
	A0100000300137	destron been noted to epironiae	BORJA	CERTIFICADO		Financiero S/.	7,172.60	7,172.60	7,172.60	7,172.60	7,172.60	7,172.60	7,772.60	7,172.60	7,172.60	7,172.60	7,172.60	7,772.60	87,271.20	
	AOI00000500172	DESCONCENTRACIÓN DEL DEPÓSITO LEGAL	150130 : SAN	120:	3 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00	
AOIUUU	A0100000300173	DESCONCENTIONCION DEL DEPOSITO LEGAL	DOD IA	ENTIDAD	J . muy Atta	Financiero \$/	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	8 220 00	98 640 00	1

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Centro de Costo: 01.03 - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA AEI.02.03 BIBLIOTECA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ ACTUALIZADA PARA LA CIUDADANÍA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta					PROGR.	AMACION							Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL
40100000E00470 DI	ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DEL MBD DIGITALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE	150130 : SAN BOR IA	902 : MATERIAL	3 : Muv Alta	Fisico	30,900.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	10,374.00	3,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77,404.00
	LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A CONTENIDOS DIGITALES	SAN BORJA	MATERIAL	3 : Muy Atta	Financiero S/.	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

3.02	MATERIAL BIBLIC	GRÁFICO DOCUMENTAL ORGANIZADO Y	CUSTODIAD	OO EN FAVOR	DE LA CIUDAD	ANÍA													
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	11.44	Prioridad	Meta						PROGRAM	ACION						Total Anual
	Actividad Operativa / Inversiones	obigeo	O.M.	Filoridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Ailuat	
		ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL	150130 :	902:	4 - 11 116-	Fisico	4,160.00	4,100.00	5,450.00	5,650.00	5,950.00	6,150.00	6,050.00	6,150.00	6,300.00	6,250.00	6,050.00	4,524.00	66,784.00
		EN REPOSITORIOS	BORJA	MATERIAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	88,577.39	103,317.99	85,536.79	83,677.39	102,997.39	83,677.39	91,282.39	83,677.39	83,677.39	83,677.39	83,677.39	88,777.55	1,062,553.84

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA AEI.03.

.03.0.	MAI EKIAL BIBLIC	JGRAFICO DOCUMENTAL PRESERVADO EN	FAVOR DE LA	A CIUDADANIA	4														
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	obigeo	O.M.	FITOTICAC	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Aliuat
		CONSERVACIÓN DEL MATERIAL	150130 :	902 :	1 : Muy Alta	Fisico	316.00	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	316.00	4,422.00

OEI.03 FORTALE

LEC	ER LA GESTION D	EL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DOCUMENTA	al en favor	DE LA CIUDA	ADANIA														
3.04	MATERIAL BIBLIO	OGRÁFICO DOCUMENTAL VALORADO, TASA	ADO Y/O DE	CLARADO EN	LA BIBLIOTEC	A NACIONAL D	EL PERÚ												
	COD.	Astividad Osarstina / Israssianas	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR	AMACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AITUAL
	. 0.000000000000000		150130 :	902 :		Fisico	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	204.00
	AOI00008500105	DOCUMENTAL	BORJA	MATERIAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	54,117.39	53,717.39	53,717.39	53,717.39	53,717.39	53,717.39	56,117.39	53,717.39	173,717.39	53,717.39	53,717.39	56,117.39	769,808.68
		EJECUCIÓN DEL INVENTARIO DEL MATERIAL		060 :		Fisico	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
	AOI00008500167	BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL QUE CUSTODIA LA BNP	SAN BORJA	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,486.30	5,486.30	5,486.30	5,486.30	5,486.30	5,486.30	5,786.30	5,486.30	5,486.30	5,486.30	5,486.30	5,786.30	66,435.60

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Unidad Ejecutora :

Centro de Costo: 01.04.01 - DIRECCIÓN DEL ACCESO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN

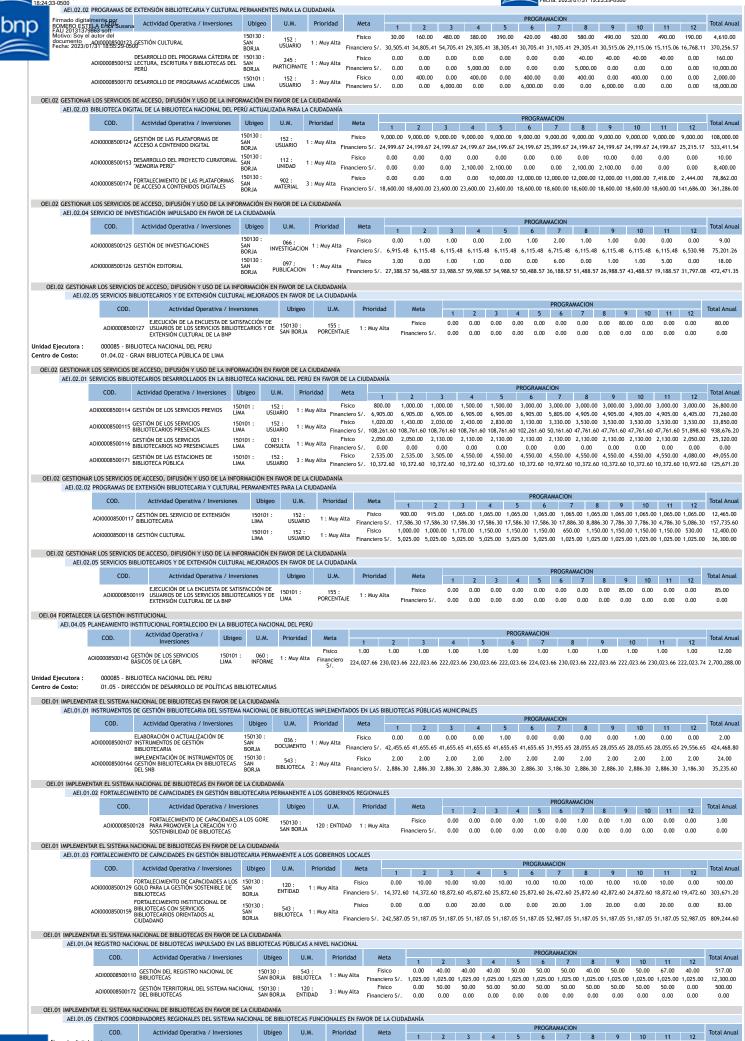
OE1.02	GESTIONAL	R LOS SERVI	ICIOS DE AC	CCESO, D	IFUSIÓN Y	USO DE	LA INFO	RMACIÓN	EN FAVOI	R DE LA C	IUDADANÍA		
	AEI 02 01	CEDVICIOS	DIDI IOTEC	A DIOC DE	CADDOLL	ADOC EN	A DIDI	IOTECA NA	CIONAL	DEL DEDI	EN ENVOR	DEIA	CII

con	Anticided Occurring (Incoming	1067000		Date and dead	H-t-						PROGRA	MACION						Track Assess
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
* O100000E00430	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS	150130 : SAN	152 :	1 : Muv Alta	Fisico	400.00	625.00	855.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	850.00	1,100.00	1,000.00	850.00	720.00	600.00	10,000.00
AU100006500120	GESTION DE LOS SERVICIOS PREVIOS	BORJA	USUARIO	i : Muy Atta	Financiero S/.	16,463.03	15,263.03	15,263.03	15,263.03	15,263.03	15,263.03	16,763.03	15,263.03	15,263.03	15,263.03	15,263.03	16,486.28	187,079.61
A O 1000000E00424	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	150130 :	152 :	1 : Muv Alta	Fisico	750.00	850.00	1,420.00	1,420.00	1,420.00	1,420.00	950.00	1,520.00	1,520.00	1,520.00	1,115.00	850.00	14,755.00
AOI00008500121 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PRESENCIALES		SAN BORJA	USUARIO	i : Muy Atta	Financiero S/.	106,360.14	97,160.14	97,160.14	97,160.14	97,160.14	97,160.14	105,260.14	97,160.14	97,160.14	97,160.14	96,606.64	103,205.76	1,188,713.80
40100000E00433	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS NO PRESENCIALES	150130 :	021:		Fisico	215.00	265.00	315.00	315.00	315.00	315.00	265.00	315.00	315.00	315.00	265.00	235.00	3,450.00
AU100008500122	BIBLIOTECARIOS NO PRESENCIALES	SAN BORJA	CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,998.26	35,798.26	35,798.26	35,798.26	35,798.26	35,798.26	39,998.26	35,798.26	35,798.26	35,798.26	35,798.26	38,799.01	441,979.87















GESTIÓN DE CENTROS COORDINADORES
ADIQUO08500111 REGIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SAN BORJ.
BOMERO ESTELA ERÍA SUsana
FAU 20131379863 STEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA Fisico 0.00 0.00 2.00 2.00 4.00 2.00 4.00 2.00 4.00 0.00 1.00 0.00 21.00 150130: 543: 1: Muy Alta SIBLIOTECA 1: Muy Alta Financiero Sr. 4,686.30 4,686.30 4,686.30 4,686.30 4,686.30 4,686.30 4,686.30 4,868.30 4,868.30 4,868.30 4,868.30 4,868.30 4,868.30 4,868.30 4,686.30 4,6

CUMENTO CHAR 2023/06 (REDES BIBLE) DEGARIAS CONFORMADAS Y FUNCIONALES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

ADI00008500112 GISTIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL SAN BORJA BIBLIOTECAS

AND BORJA BIBLIOTECAS SAN BIBLIOT

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Unidad Ejecutora: 02.01 - GERENCIA GENERAL

OFI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTI	ECA NACIONAL DEL DEDÍL
ALI.04.03 FLANLAWILLING INSTITUCIONAL FORTALLCIDO EN LA BIBLIOTI	LCA NACIONAL DEL FERO

.05	PLANEAMIENTO	INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBL	IOTECA NAC	IONAL DEL PE	RU															
	COD.	A - third de d On third (I have not	1062000	U.M.	Baranda d							PROGRA	MACION						Total Assess	
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
		GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS RESOLUTIVOS DE LA ALTA DIRECCIÓN	150130 : SAN	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	18.00	18.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	246.00	
		RESOLUTIVOS DE LA ALIA DIRECCION	BORJA	RESULUCION		Financiero S/.	9,386.30	9,386.30	9,386.30	9,386.30	9,386.30	9,386.30	9,686.30	9,386.30	9,386.30	9,386.30	9,386.30	9,686.30	113,235.60	
		CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA	150130 : SAN	001 : ACCION	1 · Muny Alta	Fisico	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	8.00	8.00	105.00	
	A0100000300002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA BNP	BORJA	OUT . ACCION	1 . may Acca	Financiero S/.	19,286.30	19,286.30	19,286.30	19,286.30	19,286.30	19,286.30	19,586.30	19,286.30	19,286.30	19,286.30	15,886.30	16,086.30	225,135.60	
	VOID0000000000	SUPERVISIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES,	150130 : SAN	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	54.00	
		MITIGAR RIESGOS O TRATAR SITUACIONES ADVERSAS	BORJA	INFORME		Financiero S/.	16,115.58	15,715.58	15,715.58	15,715.58	15,715.58	15,715.58	16,315.58	15,715.58	15,715.58	15,715.58	15,715.58	16,315.58	190,186.96	
	+ O100000E00004	GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E	150130 : SAN	036 :	1 : Muv Alta	Fisico	13.00	11.00	11.00	11.00	11.00	12.00	13.00	11.00	12.00	11.00	11.00	12.00	139.00	
		IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	BORJA	DOCUMENTO		Financiero S/.	13,317.52	12,917.52	12,917.52	12,917.52	12,917.52	12,917.52	13,217.52	12,917.52	12,917.52	12,917.52	12,917.52	9,717.92	152,510.64	
	AOI00008500085	CONDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN AL	150130 : SAN	006:	1 : Muv Alta	Fisico	7.00	6.00	7.00	6.00	7.00	7.00	7.00	6.00	8.00	6.00	7.00	7.00	81.00	
	AU100006500065	CIUDADANO EN LA BNP	BORJA	ATENCION	i : Muy Atta	Financiero S/.	21,686.30	21,686.30	21,686.30	21,686.30	21,686.30	21,686.30	21,986.30	21,686.30	21,686.30	21,686.30	21,686.30	21,986.70	260,836.00	
	. 0.000000000000	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	150130 :	060 :		Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
	AU100008500086	DOCUMENTARIA DE LA BNP	SAN	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/	15 694 93	15 694 97	15 694 97	15 694 97	15 694 97	15 694 97	16 594 97	15 694 97	15 694 97	15 694 97	15 694 97	16 594 97	190 139 60	

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.01 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	1-15-51-4-015	Uhigeo		Barrata							PROGRA	MACION						Total Assess
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Iotal Anual
	EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS SERVIDORES/AS DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	086 :	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	70.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	310.00
	EN MATERIA DE CRD	SAN BORJA	PERSONA	1 . Muy Atta	Financiero S/.	9.186.30	9.186.30	9.186.30	9.186.30	9.186.30	9.186.30	9.486.30	9.186.30	9.186.30	9.186.30	9.186.30	9.486.30	110.835.60

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AE1.05.02	PROGRAMA DE ID	ENTIFICACION DE RIESGOS DESARROLLADO 1	DIFUNDIDO	EN LA BIBLIO	I ECA NACIONA	L DEL PERU														
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mata						PROGRA	MACION						Total Anual	
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	obigeo	O.M.	FIIOTIGAG	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Ailuat	ĺ
		ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN EN LAS SEDES DE LA BNP	150130 :	190:		Fisico	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
	AU100008500088	Y EVACUACIÓN EN LAS SEDES DE LA BNP	SAN BORJA	NUMERO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00	l

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AEI.0

E1.05.03	PLANES DE CONT	INUIDAD OPERATIVA DESARROLLADOS Y SOC	IALIZADOS EI	N TY RIBLIO LE	CA NACIONAL L	JEL PERU													
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	Obigeo	O.M.	FIIOTIGAG	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Ailuat
		ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD	150130 :	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Centro de Costo: 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AEI.04.03 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

.03	GESTION DEL IA	LEITTO HOMMITO I ON MELCIDA LIT LA L	IDLIGITOR	MACIONAL DEL	LILO															ш
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual	ı
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	obigeo	O.M.	FIIOIIdau	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Ailuat	ı
	A0100008500093	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	150130 : SAN	036 :	1 : Muv Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	l
	A0100000300073	GESTION DE EOS RECORSOS FIGMANOS	BORJA	DOCUMENTO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	89,320.72	241,058.72	99,820.72	88,620.72	89,148.22	94,120.72	91,620.72	88,620.72	305,080.72	88,620.72	88,620.72	678,223.99	2,042,877.41	ı
	4.0100000E00004	E JECUCIÓN DEL DOD	150130 : SAN	155 :	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	10.71	10.71	10.71	10.71	10.71	10.71	10.71	7.51	7.52	90.00	l
	AOI00008500094 EJECUO	EJECUCION DEL PDP	BORJA	PORCENTAJE	1 : Muy Atta	Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	160,000.00	ı

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

	LANEAMIENTO	INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN	N LA BIBLIO	OTECA NACION	IAL DEL PERI	j													
	COD.	Actividad Operativa /	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR	AMACION						Total Anual
	COD.	Inversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL
А	0100008500095	GESTIÓN CONTABLE	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 31,416.00	1.00 31,016.00	1.00 31,016.00	2.00 31,016.00	1.00 31,016.00	2.00 31,016.00	1.00 32,516.00	1.00 31,016.00	1.00 31,016.00	1.00 31,016.00	1.00 31,016.00	1.00 32,423.75	13.00 375,499.75
А	0100008500096	GESTIÓN DE TESORERÍA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	420.00 81,754.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	420.00 82,254.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	420.00 35,154.85	460.00 36,889.85	5,080.00 517,293.20
А	0100008500097	GESTIÓN DE LOGÍSTICA	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	190.00 127,829.74	120.00 126,229.74	100.00 126,229.74	100.00 126,229.74	200.00 126,229.74	120.00 126,229.74	120.00 129,529.74	120.00 126,229.74	120.00 126,229.74	120.00 126,229.74	120.00 116,229.74	120.00 119,160.70	1,550.00 1,502,587.84
А	0100008500098	GESTIÓN PATRIMONIAL	150130 : SAN BORJA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10.00 16,688.07	10.00 14,688.07	10.00 464,688.07	85.00 14,688.07	85.00 14,688.07	85.00 14,688.07	85.00 16,188.07	85.00 14,688.07	85.00 14,688.07	85.00 14,688.07	85.00 14,688.07	85.00 15,726.82	795.00 630,795.59
А	0100008500099	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA Y AUDITORIO	150130 : SAN BORJA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1,200.00 46,772.42	1,200.00 46,772.42	800.00 46,772.42	800.00 52,322.42	800.00 46,772.42	800.00 46,772.42	800.00 47,372.42	800.00 46,772.42	800.00 51,167.42	800.00 46,772.42	800.00 46,772.42	800.00 47,408.78	10,400.00 572,450.40
A	0100008500100	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6.00 60,879.18	9.00 57,312.18	7.00 154,812.18	10.00 61,112.18	6.00 109,320.38	5.00 57,812.18	10.00 107,412.18	8.00 61,012.18	11.00 101,512.18	13.00 67,431.38	11.00 98,312.18	11.00 60,081.93	107.00 997,010.31
A	0100008500101	GESTIÓN DE PENSIONES	150130 : SAN BORJA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 237,903.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 224,603.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 182,703.00	1.00 193,054.00	12.00 2,299,887.00
А	OI00008500143	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS GASTOS COMUNES VINCULADOS A LA OPERATIVIDAD DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 281,717.50	0.00 289,455.42	1.00 276,213.48	0.00 275,820.90	0.00 291,620.02	1.00 280,260.81	0.00 270,917.84	0.00 287,234.14	1.00 270,414.02	0.00 270,367.60	0.00 286,617.43	1.00 274,227.34	4.00 3,354,866.50
А	0100008500177	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	150130 : SAN BORJA	107 : SERVICIO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	4.00 200,000.00	4.00 215,000.00	4.00 451,000.00	4.00 0.00	4.00 375,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 1,464,000.00	20.00

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU 02.03 - OFICINA DE COMUNICACIONES Unidad Ejecutora : Centro de Costo:

OEI.02 GESTIONAR LOS SERVICIOS DE ACCESO, DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

2.03 BIBLIOTECA DIGI	TAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ ACTU	JALIZADA PAR	A LA CIUDADA	ΝÍΑ														
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta												GRAMA	CION					Treat torred
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA	150130 :	004 81411	2 11 111	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
AOI00008500181	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	150130 : SAN BORJA	091 : PLAN	3: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.000.00	10.000.00	10,000.00	25.000.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

003	. Dane	MOTO OCIONAL I OMALLECIDO EM LA DIDE		CIOINAL DEL I L																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual	ı
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	obigeo	O.M.	FIIOIIdau	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Iotat Anuat	ı
		DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA		033 : DIVULGACION	1 : Muv Alta	Fisico	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	2,940.00	l
		NACIONAL DEL DEDÚ	DOD IA	DEALIZADA		Financiero S/	71 575 75	68 775 75	68 775 75	68 775 75	68 775 75	68 775 75	71 775 75	68 775 75	68 775 75	68 775 75	68 775 75	71 776 75	834 110 00	н

Unidad Eiecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

02.04 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

OE1.02	GESTIONAR	R LOS !	SERVICIOS	DE A	CCESO,	, difusión	I Y USO	DE LA	INFORM	ICIÓN E	N FAVOR	R DE LA	CIUDA	ADANÍA	
	AEL 02 02	DIDI I	OTECA DI	CITAL	DELA	DIDL IOTE	A NIACI	ONIAL D	EL DEDÍ	ACTUA	LIZADA	DADAL	CILID	A DANIÉ	

	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta					F	ROGRAMA	CION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL
	. 0.10000000000000000	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA BNP		155 :	3 : Muv Alta	Fisico	5.00	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	100.00
nado digitalr	ഏറ്റുറ്റു0008500180	DIGITAL	SAN BORJA	PORCENTAJE	3 : Muy Atta	Financiero S/.	27.500.00	27.500.00	27.500.00	33,500.00	33,500.00	42.500.00	27.500.00	27.500.00	33.500.00	72.500.00	0.00	0.00	353,000.00









FITTINGO GIOLEGIA DE CITATO NO STITUCIUNAL
FITTINGO GIOLEGIA DE CARROLOGIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
FAU 20 13 73 983 soft. .04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PROGRAMACION Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta Total Anua 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 01/31 18:55:29-0500 150130 : SAN 0.00 0.00 0.00 40.00 0.00 0.00 0.00 0.00 AOI00008500074 EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 155: 1: Muy Alta Financiero 5/. 13,686.30 13,6 SAN BORJA GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA INSTITUCIÓN 150130 : Fisico 400 00 400 00 400 00 400.00 400.00 400.00 400.00 400.00 400.00 400.00 400.00 4 800 00 006: Timuy Alta Financiero 5/. 47,506.32 46,306.32 74,306.32 46,30 SAN BORJA AOI00008500076 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SAN BORJA Fisico 0.00 0.00 0.00 8.00 0.00 0.00 0.00 10.00 0.00 0.00 26.00 0.00 096: 1: Muy Alta Financiero S/. 37,686.30 41,686.30 37,686.30 248,166.30 37,686.30 37,686.30 37,986.30 37,686.30 37,686.30 37,686.30 31,686.30 34,770.30 658,099.60 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL 150130 : Fisico 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.00 1.00 0.00 2.00 SAN BORJA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AOI00008500175 INFORMÁTICOS PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 150130 : SAN BORJA 0.00 0.00 2.00 1.00 1.00 0.00 0.00 1.00 5.00 0.00 0.00 0.00 0.00 2,420,000.00 MANTENIMIENTO DE LA AOI00008500176 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 150130 : Fisico 0.00 0.00 3.00 1.00 2.00 1.00 4.00 0.00 2.00 1.00 1.00 0.00 15.00 107: 3: Muy Alta Financiero S/. 2,083.33 2,083.33 55,083.33 87,083.33 17,083.33 43,583.33 20,083.33 76,083.33 36,083.33 36,083.33 2,083.33 2,083.37 402,500.00 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo: 02.05 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Assess
	COD.		obigeo	U.M.			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL
	ASESORAR LEGALMENTE A LOS ÓRGANOS		150130 :	036 :		Fisico	43.00	41.00	43.00	41.00	41.00	43.00	41.00	43.00	41.00	43.00	41.00	43.00	504.00
AO100008500090 DE LA BNP		SAN BORJA DOCUMENTO		1 : Muy Alta	Financiero S/.	62,045,20	62,045,20	62.045.20	62.045.20	62.045.20	62,045,20	63,245,20	62.045.20	62.045.20	62.045.20	62.045.20	63,245,80	746,943.00	

Unidad Ejecutora: 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Centro de Costo: 02.06 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. AOI00008500069 IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS AOI00008500070 GESTIÓN DE NORMATIVAS Y DOCUMENTOS 150130 : 201: INFORME INTERNOS SAN BORJA TECNICO Fisico 1.00 1.00 3.00 2.00 3.00 1.00 1.00 3.00 2.00 3.00 2.00 1.00 23.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.02 PRESUPUESTO POR RESULTADOS IMPULSADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PROGRAMACION
 Total Anual

 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 Total Anual

 45.00
 70.00
 75.00
 80.00
 83.00
 86.00
 88.00
 92.00
 94.00
 96.00
 98.00
 99.00
 99.00
 COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 155 : 1 : Muy Alta Fisico 45.00 70.00 75.00 80.00 83.00 86.00 88.00 92.00 94.00 94.00 94.00 94.00 95.0 Fisico AOI00008500071 GESTIÓN PRESUPUESTAI

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	d Meta	PROGRAMACION												Treat Access
	COD.						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
		GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPLIESTO Y LA COOPERACIÓN	150130 : SAN	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	27.00
	A010000830007.	INTERINSTITUCIONAL	BORJA	INFORME		Financiero S/.	27,872.60	27,872.60	27,872.60	27,872.60	27,872.60	27,872.60	28,472.60	27,872.60	27,872.60	27,872.60	27,872.60	28,472.60	335,671.20
	4.0100000E00073	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	150130 : SAN	036 :	4 - 11 416-	Fisico	3.00	4.00	5.00	4.00	4.00	3.00	4.00	5.00	3.00	3.00	3.00	5.00	46.00
	ACI000063000/3	100300073 GESTION DEL FEANEAMIENTO		DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	20,558.90	20,558.90	20,558.90	20,558.90	20,558.90	20,558.90	21,458.90	20,558.90	20,558.90	20,558.90	20,558.90	21,458.90	248,506.80

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.06 PROYECTOS DE INVERSIÓN O INVERSIONES EJECUTADAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
	COD.		Oblgeo				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Iotat Alluat
	AOI00008500139 GESTIÓN DE INVERSIONES		150130 :	060 :	4 - 11 11	Fisico	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	7.00
AUIUUUU000UU 139 GESTIUN DE INVERSIUNES		SAN BORJA INFORM	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero \$/	10 877 60	10 877 60	10 877 60	10 877 60	10 877 60	10 877 60	20 472 60	10 877 60	10 877 60	10 877 60	10 877 60	20 472 60	230 671 20	

000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Unidad Ejecutora: Centro de Costo: 03.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta		PROGRAMACION											Total Anual	П
COD.				FIIO/IUdu	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL	
ΔΩΙΩΩΩΩ85ΩΩΩ92	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	22.00	
A0100000300072	SERVICIOS RELACIONADOS				Financiero S/.	38,872.60	38,872.60	38,872.60	38,872.60	38,872.60	38,872.60	39,472.60	38,872.60	31,872.60	31,872.60	31,872.60	32,473.40	439,672.00	

TOTAL FINANCIERO S/. 41,929,320.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



